

427

INDEPENDENCIA, 28 ENE 2020

Decreto Alcaldicio Exento

371

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: solicitud de encargada comunal de Plan Comunal Promoción de Salud, de fecha 27 de enero de 2020, la necesidad de adquirir implementos para dicho programa; el inspector técnico designado por la unidad técnica será doña Paola Castillo González; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición y compra a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

- 30 Mat Yoga 6 mm. con strap para traslado
- 30 Botellas 750 ml. (diferentes colores)
- 15 Balones de Yoga (diferentes colores)
- 01 Parlante/radio multimedia, radio FM, control remoto, pantalla LED, antena telescópica, sonido Estéreo, USB/SD/MMC/entrada línea, función plug and play, MP3 Y MP4 directo a cualquier USB, recargable por USB, compatible con PC/CD player/MP3 Y MP4, entrada corriente DC 5.0V, botón ON/OFF, manilla para transporte.
- 01 Megáfono con sirena 20 watts PYV-100 a 300 mts. diámetro 200x325 mm. fuente 9V(6 pila tipo D) Función: hablar, música, sirena, Poder; 20 watts, material ABS housing, alcance 300 mts.

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARICRISTINA SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA M. MORENO MARTÍNEZ  
Directora Depto. Salud  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

AMM/pgc.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud -  
Oficina de Partes